

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17269 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000940/2011 -R en los que se ha dictado el 7-5-12, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Comalcar, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle de la Fragua, 11-3, Polígono Industrial El Canastell, de San Vicente del Raspeig, y C.I.F. número B-03255254, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 870, Sección 2.ª, Libro 361, Hoja 11.227, inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Florencio González Beltrán, en su cualidad de Titulado Mercantil, con DNI n.º 29.192.582-Q, y con domicilio en la C/ de la Explanada, n.º 3, entresuelo izda. (03003 Alicante). Correo electrónico fgonzalezb@iecdelta.com, teléfono 963916802 y fax n.º 963910901.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

En Alicante, 7 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120034712-1